

OUTRAS ENTIDADES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA E NAVEGACIÓN DE TUI

Subvencións e axudas

PROGRAMA INNOCÁMARAS, APOIO A INNOVACIÓN NAS PYMES

Programa InnoCámaras Apoyo a la innovación en las Pymes

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de TUI informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero.—Beneficiarios

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de TUI, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo.—Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento – Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 70%).

Tercero.—Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de TUI. Además, puede consultarse a través de la web www.camaratui.com

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto.—Cuantía

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 92.080 € enmarcado en el “Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020”.

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

- Fase I: Coste máximo elegible de 1.200 €, prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio y financiado al 100% por FEDER y Cámara de Comercio de TUI (fase gratuita para la empresa beneficiaria).



Venres, 22 de marzo de 2019

Núm. 57

- Fase II: Coste máximo elegible de 7.000 € (IVA no incluído), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900 €.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 28 de junio a las 24 horas (o hasta agotar presupuesto).

Tui, 12 de marzo de 2019

Fdo.: Gumersindo Alonso Gestoso-.Presidente

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa

